ANÁLISIS DEL SECTOR -ESTUDIO DE MERCADO

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales, hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector. El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, como guías fundamentales de la función pública. La Gobernación del Magdalena, da cumplimiento al principio de planeación y por tal motivo, requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacer las condiciones en las cuales debe realizar las contrataciones requeridas, todo ello dentro del marco legal.

Con el fin de dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, la Gobernación del Magdalena a través de la Oficina Asesora de Planeación realizará el siguiente análisis del sector:

De conformidad con lo dispuesto en el art 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Codificación UNSPSC de los bienes que necesita la entidad en el presente proceso es la siguiente:

1. CLASIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

El objeto que se pretende contratar está codificado en el catálogo de bienes y servicios de las Naciones Unidas de alguna de las siguientes formas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
[F] Servicios	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones mantenimiento	72100000 Servicio de mantenimiento reparaciones de construcciones instalaciones	72101500 Servicio de apoyo para la construcción	72101508 servicio de limpieza de pisos
	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones mantenimiento	72100000 Servicio de mantenimiento reparaciones de construcciones instalaciones	72101500 Servicio de apoyo para la construcción	72101511 servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones mantenimiento	72100000 Servicio de mantenimiento reparaciones de construcciones instalaciones	72101500 Servicio de apoyo para la construcción	72101510 Mantenimiento reparación del sistema de plomería
	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones mantenimiento	72100000 Servicio de mantenimiento reparaciones de construcciones instalaciones	72101500 Servicio de apoyo para la construcción	72101507 Servicio de mantenimiento de edificios

OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA OFICINA DEL EQUIPO DE REGALÍAS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

contrato de mínima cuantía por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (**$4.482.942**).

ALCANCE DEL OBJETO:

La administración Departamental, ha considerado que el contratista deberá realizar los servicios, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el siguiente cuadro descriptivo:

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Aspectos Generales del Mercado:

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de empresas especializadas en la remodelación y construcción de servicios integrales en arquitectura, ingeniería, diseño de interiores tales como oficinas para empresas públicas y privadas, sin estar sujeta su contratación a requisitos particulares de índole legal. La Gobernación del Magdalena, teniendo en cuenta los procesos de contratación asociados a la clase código establecido en el portal de Colombia Compra Eficiente, y a la necesidad existente de mejorar el espacio de trabajo teniendo en cuenta factores de diseño, arquitectura y ergonomía, se procede a dejar constancia del análisis hecho durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

2.1. ANÁLISIS LEGAL:

La Selección de Mínima Cuantía y las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a las normas de la contratación pública. El artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona el artículo 2 de la

ley 1150 de 2007, en concordancia con el decreto reglamentario 1082 de 2015, las normas comerciales y civiles en lo que fuera necesario aplicarlas y demás normas pertinentes. Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso.

Esta modalidad de selección está reglamentada por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, subsección 5. Artículos No. 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4.

La Oficina Asesora de Planeación señala que el objeto del presente proceso, es conforme con lo establecido en el código civil, es lícito, no contraviene las normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentra determinado en su género. Si bien la Entidad cuenta dentro de su planta de personal con funcionarios profesionales en las áreas de la arquitectura y la ingeniería, este personal resulta insuficiente para atender la demanda de los servicios requeridos para este tipo de reparaciones locativas, ya que estas labores exigen además el concurso de varias disciplinas de personal especializado, con el que la entidad no cuenta. Es importante resaltar que las actividades obras que se requieren adelantar corresponden a mejoras necesarias, más en ningún caso constituyen mejoras suntuarias.

Finalmente, la adecuación proyectada de acuerdo con el artículo de la Ley 810 de 2003, no requiere licencia de construcción, toda vez que no afecta la estructura portante de los bienes inmuebles, ni su distribución interior, sus características funcionales formales, y/o volumetría.

2.2 ANÁLISIS TÉCNICO

De manera general deberá observarse el suministro a contratar con la estricta sujeción a la normatividad vigente, las siguientes consideraciones técnicas básicas además de las otras obligaciones establecidas en el contrato o en la invitación pública:

OBRA			
ID	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**
1.DEMOLICIONES Y DESMONTES			
1,1	Demolición de muro en mampostería incluye disposición final	M2	5
1,2	Desmonte de enchape de baño	M2	5
2. INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
2,10	Suministro e instalación de interruptor Sencillo	UND	2
2,20	Suministro e instalación de tomacorriente doble	UND	4
2,30	Suministro e instalación de lámparas led	UND	4

2,40	Suministro e instalación de canaletas para alambrado	ML	25
3. ACABADOS			
3,10	Pintura vinilo sobre estuco (tipo 1), tres manos	M2	86
3,20	Estuco o masilla plástico para interiores	M2	5
4. BAÑOS Y ENCHAPES			
4,10	Suministro e instalación de sanitario montecarlo alongado, color blanco, línea corona o similar, incluye grifería e incrustación de papelera	UND	1,00
4,20	Suministro e instalación de piso enchape cerámico blanco 30x30 para piso y pared	M2	5,00
5. ASEO			
5,1	Aseo general de entrega de obra	GLB	1

2.3. ANÁLISIS COMERCIAL

La Gobernación de Magdalena esta interesado en recibir ofertas, para la adecuación de la oficina en los términos y condiciones que se describirán en la invitación pública que para tal efecto se publique en la página de contratación pública.

2.4 ANÁLISIS FINANCIERO

A efectos de conocer y establecer el valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia, se solicitaron cotizaciones a establecimientos de comercios dedicados a esta actividad comercial y se estableció el costo de mercado para la realización de esta compra.

Normalmente este tipo de productos es ofertado por empresas dedicadas al estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.

En cuanto a la capacidad requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del objeto y al valor contratado. En consecuencia, el ente territorial exige la experiencia en la remodelación de inmuebles para que el proponente pueda cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Entiéndase la capacidad requerida en un proceso de contratación como aquella que debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del objeto y al valor contratado para lo cual se realizó las cotizaciones previamente para tener una guía de la exigencia requerida.

En el proceso contractual, la forma de pago es posterior a la entrega del objeto del contrato, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero, que pueda afectar la ejecución y el cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista requisitos habilitantes referentes a la liquidez y endeudamiento contenido como capacidad financiera.

Con respecto a la capacidad financiera de la gobernación del Magdalena, cuenta con los recursos para realizar el presente proceso de contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Núm. 1160** correspondiente al presupuesto de la presente vigencia fiscal, que ampara el compromiso contractual.

2.5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para llevar a cabo el análisis de mercado y dar cumplimiento a lo estipulado en las normas de contratación estatal vigentes, se consultó la información contenida en el SECOP, tomando como referencia procesos adelantados por diferentes entidades estatales en los últimos dos años descritos a continuación.

El Departamento, analizó los procesos de contratación similares al objeto establecido en el presente estudio, y en la siguiente tabla se incluyen los contratos identificados por la Entidad:

Ítem	Núm. del Contrato y año de suscripción	Objeto	Entidad	Valor	Plazo
1	SMC-009-2019	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADEUCACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, QUE SE REQUIEREN PARA LA SEDE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR-SIVA S.A.S ENTE GESTOR DEP ROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICODE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUAPR SETPC	CESAR- SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S	$22,6563,961	15 Días
2	MC 178-2013	CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BODEGA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ PARA EL AÑO 2013	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OTANCHE	$ 6,403,853	60 Días
3	479-2020	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE UN NUEVO ESPACIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE	AMAZONAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LETICIA	$ 4,495,930	30 Días

		LETICIA PARA LA RECEPCIÓN DE PERSONAS DETENIDAS DE MANERA TRANSITORIA			



Fecha y Hora de Apertura del Proceso:	20-05-2019 10:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso:	22-05-2019 11:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico:	SETICHALLEGUNA@GMAIL.COM
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato:	SMC-006-2019
Estado del Contrato:	Celebrado
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de servicios para la adecuación, mantenimiento y reparación de los planes viarios e inmuebles, incluye suministro de materiales y mano de obra, que se requieran para la sede del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar - S.I.M.E.V.A.L. este gestor del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de Valledupar SETPC
Cuantía Definitiva del Contrato:	$18.468.499 $1 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista:	CONSORCIO OBRAS MP 2019
Identificación del Contratista:	Cédula de Ciudadanía No. 1065825265
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista:	Casanare - Chiquinquirá
Nombre del Representante Legal del Contratista:	Moises Sofia Manotanta Figueroa
Identificación del Representante Legal:	Cédula de Ciudadanía No. 1065825265
Sexo representante legal del contratista:	
Valor Contrato Interventoría Externa:	$.00
Fecha de Firma del Contrato:	24 de mayo de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato:	24 de mayo de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato:	10 Días
Destinación del Gasto:	No aplica
Código BPIN:	
Año vigencia BPIN:	
Código Rubro Presupuestal:	
Nombre Rubro Presupuestal:	
Valor Rubro Presupuestal:	
Documentos del Proceso	



Dirección Física de Entrega Documentos del Proceso:	CARRERA 8 N 5-35 PISO 2 OFICINA CONTRATACION
Departamento y Municipio de Entrega Documentos:	Bogotá - Distrito
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso:	CRA 4 No 3-34 piso 2 OFICINA CONTRATACION
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso:	17-06-2013 02:34 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso:	19-06-2013 08:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico:	contratacionalcaldia@hotmail.com
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato:	MC/178-2013
Estado del Contrato:	Celebrado
Objeto del Contrato:	CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA BODEGA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA PARA EL AÑO 2013
Cuantía Definitiva del Contrato:	$6.463.063.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista:	HECTOR JULIO AVILA
Identificación del Contratista:	Cédula de Ciudadanía No. 6 498 898 EXP OTANCHE
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista:	Colombia - Boyacá
Nombre del Representante Legal del Contratista:	HECTOR JULIO AVILA
Identificación del Representante Legal:	Cédula de Ciudadanía No. 6 498 898 EXP OTANCHE
Sexo representante legal del contratista:	
Valor Contrato Interventoría Externa:	$.00
Fecha de Firma del Contrato:	30 de septiembre de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato:	04 de octubre de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato:	90 Días
Destinación del Gasto:	
Código BPIN:	
Año vigencia BPIN:	
Código Rubro Presupuestal:	
Nombre Rubro Presupuestal:	



2.6 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se realizó un estudio de mercado, solicitando varias cotizaciones a distintas personas jurídicas que, dentro de su objeto social, se dedicaran a la oferta o venta del objeto del presente proceso. Las consultas fueron realizadas mediante solicitud escrita.

Informados adecuadamente los consultados en igualdad de condiciones se recibieron las cotizaciones de todos los consultados y se analizó que lo cotizado, corresponde al objeto a contratar en todas sus componentes y se ajusta a las condiciones y/o especificaciones esenciales solicitadas.

Conforme a lo anterior, las empresas suministraron su cotización teniendo los siguientes resultados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	L.A.M.C Ingenieros Civiles	EESE Ingeniería	GN INGENERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	VALOR FINAL
1.DEMOLICIONES Y DESMONTES							
1,1	Demolición de muro en mampostería incluye disposición final	M2	5	30.000	28.100	5.500	21.200
1,2	Desmonte de enchape de baño	M2	5	57.500	55.000	10.500	41.000

2. INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
2,10	Suministro e instalación de interruptor Sencillo	UND	2	87.500	80.000	90.000	85.833
2,20	Suministro e instalación de tomacorriente doble	UND	4	240.000	200.000	220.000	220.000
2,30	Suministro e instalación de lámparas led	UND	4	740.000	740.000	680.000	720.000
2,40	Suministro e instalación de canaletas para alambrado	ML	25	212.500	187.500	200.000	200.000
3. ACABADOS							
3,10	Pintura vinilo sobre estuco (tipo 1), tres manos	M2	86	989.000	817.000	860.000	888.666
3,20	Estuco o masilla plástico para interiores	M2	5	45.000	42.500	45.000	44.166
4. BAÑOS Y ENCHAPES							
4,10	Suministro e instalación de sanitario montecarlo alongado, color blanco, línea corona o similar, incluye grifería e incrustación de papelera	UND	1,00	658.000	650.000	658.000	655.333
4,20	Suministro e instalación de piso enchape cerámico blanco 30x30 para piso y pared	M2	5,00	325.000	326.650	325.000	325.550
5. ASEO							
5,1	Aseo general de entrega de obra	GLB	1	300.000	200.000	300.000	266.666
Valor total costo Directos				3.648.000	3.284.000	3.413.000	3.448.333
Valor total costos				1.094.400	985.275	1.023.900	1.034.525

Administración 21%	766.080,00	689.692	716.730	724.167
Imprevisto 2%	72.960	65.685	68.260	68.968
Utilidad 7%	255.360	229.897,50	238.910	241.389
Valor final	**$4.742.400**	**$4.269.525**	**$4.436.900**	**4.482.942**

Nota: Los valores específicos son detallados en cada cotización

CONCLUSIONES VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En atención a lo anteriormente descrito y con base en las cotizaciones recibidas, se proyectan las cantidades el valor unitario y el presupuesto oficial para la presente contratación.

Se estableció el promedio de las cotizaciones recibidas y con base a ello se elaboró el presupuesto Oficial en CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (**$4.482.942)**, el cual se tomará del CDP **1160.**

Dado en Santa Marta, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2020.

DIANA CAROLINA ROA LOZANO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Yeinis Cantillo Contratista OAP YCP

Revisó: Alvaro Escobar Contratista OAP